

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
CENTRO JUDICIAL DE San Juan
SALA SUPERIOR DE San Juan

SENADO DE PUERTO RICO, REPRESENTADO
POR SU PRESIDENTE, HON. JOSE LUIS
DALMAU SANTIAGO

CASO NÚM. SJ2021CV03356 (SALÓN 907)

VS

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO, POR CONDUCTO DE SU
SECRETARIO DE JUSTICIA, HON. DOMINGO
EMANUELLI HERNANDEZ Y OTROS

INJUNCTION (ENTREDICHO PROVISIONAL,
INJUNCTION PRELIMINAR Y PERMANENTE) Y
SOBRE: OTROS

NOTIFICACIÓN

A: JOSE L GALARZA GARCIA
LCDOGALARZA@GMAIL.COM

LUIS R VEGA RAMOS
VEGARAMOSLUIS@GMAIL.COM

El (La) Secretario(a) que suscribe certifica y notifica a usted que con relación al (a la) CASO EPÍGRAFE este Tribunal emitió una ORDEN el 01 de junio de 2021.

Se transcribe la determinación a continuación:

POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE INCIDE SOBRE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL, SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE 24 HORAS PARA ACREDITAR SU LEGITIMACIÓN ACTIVA CON RELACIÓN A LA CONTROVERSIA PLANTEADA EN LA DEMANDA DE EPÍGRAFE. ADEMÁS, EN ESE MISMO TÉRMINO DEBERÁ ACREDITAR LA JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL PARA CONCEDER EL REMEDIO SOLICITADO EN EL PRESENTE CASO, PARTICULARMENTE EN ATENCIÓN AL ESQUEMA ESTABLECIDO POR LA LEY PROMESA Y EL PLAN FISCAL APROBADO POR LA JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL EN CUANTO A LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EL 29 DE JUNIO DE 2020, EL CUAL HACE REFERENCIA AL CONTRATO EN CONTROVERSIA. [2]

f/ALFONSO S. MARTÍNEZ PIOVANETTI

SE LE ADVIERTE que al ser una parte o su representante legal en el caso sujeto a esta ORDEN, usted puede presentar un recurso de apelación, revisión o certiorari de conformidad con el procedimiento y en el término establecido por ley, regla o reglamento.

CERTIFICO que la determinación emitida por el Tribunal fue debidamente registrada y archivada hoy 01 de junio de 2021, y que se envió copia de esta notificación a las personas antes indicadas, a sus direcciones registradas en el caso conforme a la normativa aplicable. En esta misma fecha fue archivada en autos copia de esta notificación.

En San Juan, Puerto Rico, a 01 de junio de 2021.

GRISELDA RODRIGUEZ COLLADO

Nombre del (de la)
Secretario(a) Regional

Por: f/VANESSA NIEVES MORALES

Nombre y Firma del (de la)
Secretario(a) Auxiliar del Tribunal